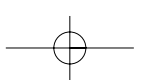
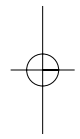
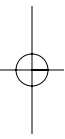


**MIERCOLES 23 DE NOVIEMBRE**

## **EL REGISTRO DE VIÑEDO DOS CONVENIOS Y UN CONVENCIMIENTO**

**36. PONENCIA: José Javier Ocón Berango  
Unidad Registro de Viñedo de la Rioja**



## MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE

El viñedo dedicado a la producción de uva para la vinificación es el único cultivo cuya plantación está específicamente prohibida por un reglamento comunitario que forma parte de la Política Agrícola Común. En otros casos como medida más grave, no se conceden las ayudas comunitarias a un cultivo, pero en el caso del viñedo no sólo se prohíbe su plantación, sino que además se aclara que aquellos viñedos “plantados incumpliendo la prohibición reglamentaria serán arrancados”.

Ahora, el que no conociese esta prohibición estará haciéndose dos preguntas:

- ¿De qué se ocupan en el Área de Registro de Viñedo?;
- ¿A qué se dedican todos los viñedos de España y de dónde se obtiene el vino?.

La respuesta a ambas preguntas vuelve a estar en el reglamento comunitario que establece diversas excepciones para que siga cultivándose el viñedo y podamos obtener el vino que tan conocida hace a La Rioja.

Porque La Rioja no sólo es la comunidad autónoma más pequeña de España sino que es una de las cinco regiones más pequeñas de la Unión Europea; así, La Rioja tiene un 0,6% del territorio de España y un 0,5% del viñedo (43.522 has frente a unas 1.250.000 has). Esta pequeñez de las cifras se altera sustancialmente cuando hablamos de vino de calidad, pues La Rioja representa un 40% del vino de calidad comercializado en España y se exportan fuera de España 66 millones de litros. Esto hace que la vitivinicultura riojana represente un importante motor económico y constituya prácticamente el único cultivo rentable.

La excepción que permite el cultivo de viñedo es que las plantaciones de viñedo se realicen para sustituir a otros viñedos que hayan sido arrancados y que estuviesen periódicamente inscritos en el Registro de Viñedo.

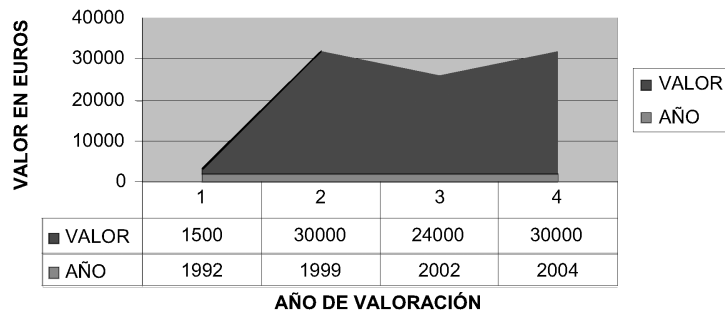
Este es el trabajo del Área de Registro de Viñedo: controlar la inscripción de los viñedos, el arranque y la plantación de los mismos. Esta es también la explicación de porque existen los viñedos y de dónde obtenemos el vino.

El trabajo del Área del Registro de Viñedo aparentemente resulta muy simple:

- se mantiene un listado de los viñedos registrados;
- se dan de baja los viñedos que se arrancan;
- se inscriben los viñedos que se autorizan en sustitución de los viñedos arrancados.

La realidad resulta bastante más complicada pues en el campo no aparecen las divisiones de las parcelas que tan fácilmente se ven en los planos, y además, hay otro factor que dificulta especialmente el trabajo de control, porque el viñedo que se arranca genera un derecho a plantar una viña de una superficie igual; este derecho puede ser transmitido a otros agricultores, por lo que dada la rentabilidad económica del cultivo de viñedo en La Rioja estos derechos de plantación tienen un gran valor.

MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE

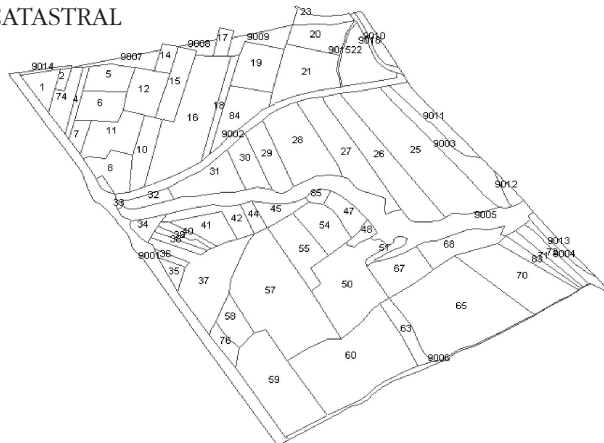
**VALOR DERECHOS DE PLANTACIÓN**

Con estos precios de los derechos de plantación es obvio que la tentación de saltarse la prohibición de plantar es muy grande. Otra consecuencia de esta situación es que el agricultor estará dispuesto a discutir cualquier decisión sobre sus viñedos metro a metro.

Por esto se decidió realizar un cambio en lo que “ya era probablemente el mejor registro de viñedo de España” y que fue informatizado en el año 1986, pasando de un sistema alfanumérico a un Sistema de Información Geográfica que recogiese y aplicase los últimos avances tecnológicos y los procedimientos más exactos y objetivos posibles y todo basado en dos convenios y un convencimiento.

**PRIMER CONVENIO:**

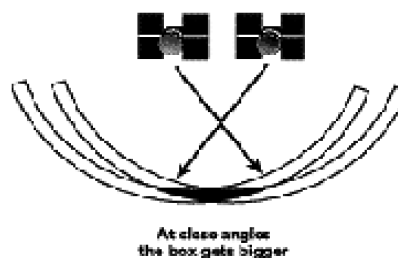
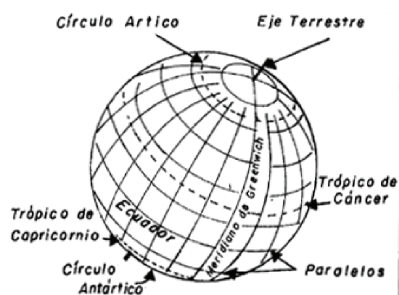
Continuaremos utilizando para identificar las parcelas la identificación utilizada por catastro por ser un sistema conocido por los agricultores y que permite asegurar que la identificación para cada parcela es única.

**POLIGONO CATASTRAL**

**MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE**

## SEGUNDO CONVENIO:

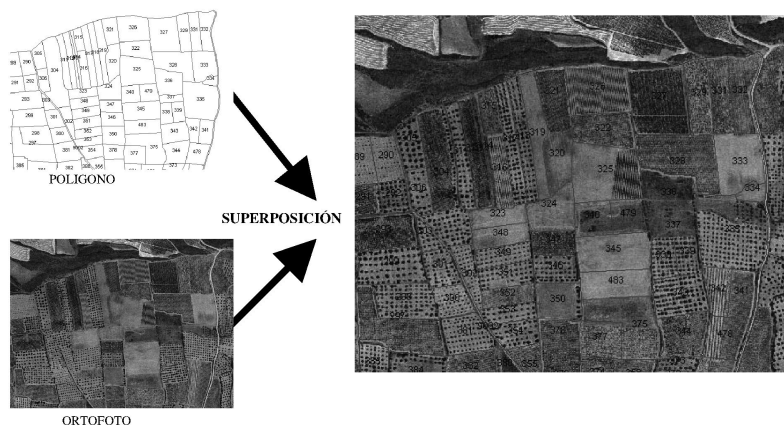
Se utilizará una segunda identificación para las parcelas mediante las coordenadas geográficas, lo que nos permitirá asociar a las parcelas las ortofotos que hemos realizado; las ortofotos son fotos realizadas con una técnica especial que permite que mantengan la escala y que por lo tanto permitan superponer sobre ellas los planos catastrales o incluso realizar mediciones sobre las mismas.



## UN CONVENCIMIENTO

El trabajo que se realice ha de ser conocido y útil para el viticultor que es el destinatario final y principal actor del Registro de Viñedo.

La forma de llevar a cabo la transformación del Registro de Viñedo alfanumérico en el Sistema de Información Geográfica del Registro de Viñedo se ha realizado partiendo de los planos digitales obtenidos en catastro y que tienen incorporadas las coordenadas geográficas; así se han podido superponer planos y ortofotos.



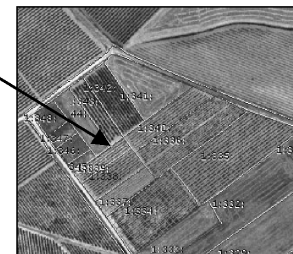
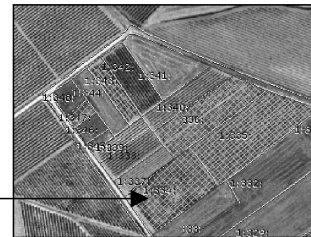
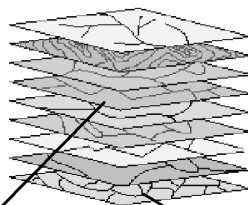
## MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE

A partir de esta fase se ha realizado la fotointerpretación consistente en la identificación en la ortofoto de los usos de las parcelas clasificándolas en Viñado, No Viñado y Dudosos.



Con esta clasificación de las parcelas ya tenemos una primera revisión del viñado existente que completaremos con un control de coherencia con los datos de los registros alfanuméricos y que son comparables gracias a que respetamos las referencias catastrales.

ASÍ EN CAPAS  
SUCESIVAS  
FUIMOS  
INCORPORANDO  
TODA LA  
INFORMACIÓN  
QUE TENÍAMOS  
SOBRE LOS VIÑ  
EDOS



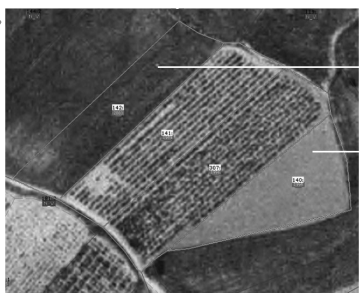
## MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE

Las incoherencias son verificadas en el campo. Se aprovecha este momento para la toma de fotografías digitales que se asociarán a la parcela en la que fueron tomadas; la idea es completar los expedientes mediante el mayor número posible de pruebas objetivas y verificables por todos los que intervienen en el procedimiento.

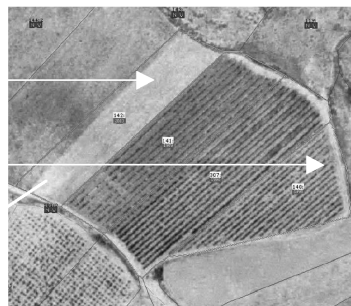
Un ejemplo práctico de todo esto lo tenemos con el proceso de regularización de parcelas (inscribir parcelas en el registro de viñedo después de haberse plantado sin autorización) que se estableció en la última OCM del Vino ((RCEE) 1493/1999) y que fijaba como dato fundamental que la plantación irregular estuviese plantada con anterioridad al 1 de septiembre de 1998. Para llevar a cabo este proceso con objetividad se recurrió a la comparación de la visualización de la existencia o no de viñedo en las parcelas en las fotos efectuadas en distintos años, esto nos permite establecer dictámenes con criterios objetivos y verificables por otras personas.

### ORTOFOTOS 1997-2000-2003-2004

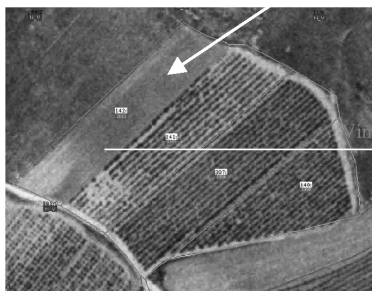
1997



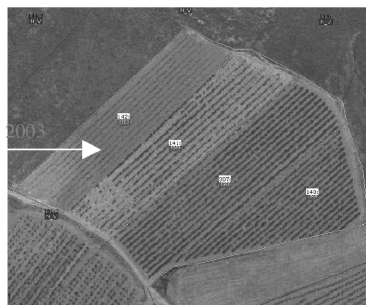
2000



2003



2004



Viña del año 2003

A fin de cumplir con los objetivos que se derivan del convencimiento que dirige la realización de este trabajo, se llevan a cabo reuniones municipio a municipio con los viticultores para explicarles el funcionamiento del sistema que tiene su expresión final en una ficha que se ha diseñado y que contiene los datos del viñedo.

**MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE**

|   |   |                                       |
|---|---|---------------------------------------|
| <b>Revisión del REGISTRO DE VIÑEDO y creación del SIG VITÍCOLA de la Comunidad Autónoma de la Rioja</b> |   |                                       |
| Parcela vitícola<br>56672   | Catastrador:<br>Destino de la producción: DOC Rioja |                                       |
| Municipio:  | Zona: D   | Polígono:                             |
| Parcela:  | Parcela Catastral: 79                               |                                       |
| Sup. Registrada(m <sup>2</sup> ): 1.000   | Sup. Medida(m <sup>2</sup> ): 1.431                 | Sup. Efectiva(m <sup>2</sup> ): 1.414 |

|   |        |        |         |                  |               |              |
|---|--------|--------|---------|------------------|---------------|--------------|
|   |        |        |         |                  |               |              |
| Datos: País Vitícola: Registro de Viñedo C.A. Rioja, a Fecha de: 23/11/02 |        |        |         |                  |               |              |
| Sup. Parcela  | Marco1 | Marco2 | Bordeal | Variedades y %   | Año plant     |              |
| 1.000   | 1,6    | 1,6    | 2       | 3(100%)          | 1.997         |              |
| DATOS SEGUN CATASTRO, Fecha actualización: 2002                           |        |        |         |                  |               |              |
| Mun.  | Zona   | Pol.   | Parcela | Parcela          | Sup. Altitud. | Sup. Gráfica |
| 108   | D      | 101    | 79      | HOYO LA VERACRUZ | 1.414         | 1.431        |

**DATOS DEL SIG VITÍCOLA ACTUALIZADO**

| Mun. | Z | Pol. | Parcela | Rec. | Sup. Med. viñas | Sup. Efect. | Fecha Campo | Marco 1 | Marco 2 | Bordeal | Variedades y % | AÑO plant | Incidencia |
|------|---|------|---------|------|-----------------|-------------|-------------|---------|---------|---------|----------------|-----------|------------|
| 108  | D | 101  | 79      | -    | 1.431           | 1.414       |             | 1,6     | 1,6     | 2       | 3(100%)        | 1.997     | 03         |

Incidencia: 03 Detec de inscripción



Fecha de vuelo: Julio 2000      Escala: 1:2000      Página 1 de 1

FECHA OBTENCIÓN FICHA: 23/11/02

Los agricultores tienen en este momento la oportunidad de conocer los datos que se han encontrado en sus viñedos, para ello se desplazan técnicos a los municipios donde en promedio, un 70% de los agricultores acuden a verificar y revisar los datos de sus parcelas.

Este Sistema de Información Geográfica ha permitido que en el despacho puedan verificarse y revisarse muchas de las características de un viñedo. Sin embargo hay determinados informes que no pueden verificarse sin la presencia de los técnicos del Área de Registro de Viñedo en las parcelas. Por ello, nos hemos planteado desarrollar un nuevo sistema de trabajo que nos permita trasladar la información gráfica desde el gabinete hasta el campo y que además responda a los siguientes requerimientos:

- Asegurar al técnico que realmente se encuentra en la parcela que se quiere inspeccionar.



## MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE

- Facilitarle todos los datos que necesite para el control
- Hacer las preguntas necesarias para completar el control
- Ha de ser adaptable para múltiples tipos de controles (plantaciones, solicitudes de ayuda, arranques etc.)
- Debe facilitar la cumplimentación del control, reduciendo en lo posible el trabajo (redacción de informe) a la vuelta al gabinete.
- transmisión de los informes por vía telemática hasta los servicios centrales

La forma de conseguir estos fines ha sido nuevamente el uso de la tecnología más avanzada disponible. Así se han adquirido Agendas Informáticas que combinadas con un GPS se han convertido en una útil herramienta que nos permite en campo localizar las parcelas en las que nos encontramos y así tener la seguridad de que la parcela sobre la que hacemos el informe es aquella sobre la que realmente debemos informar.



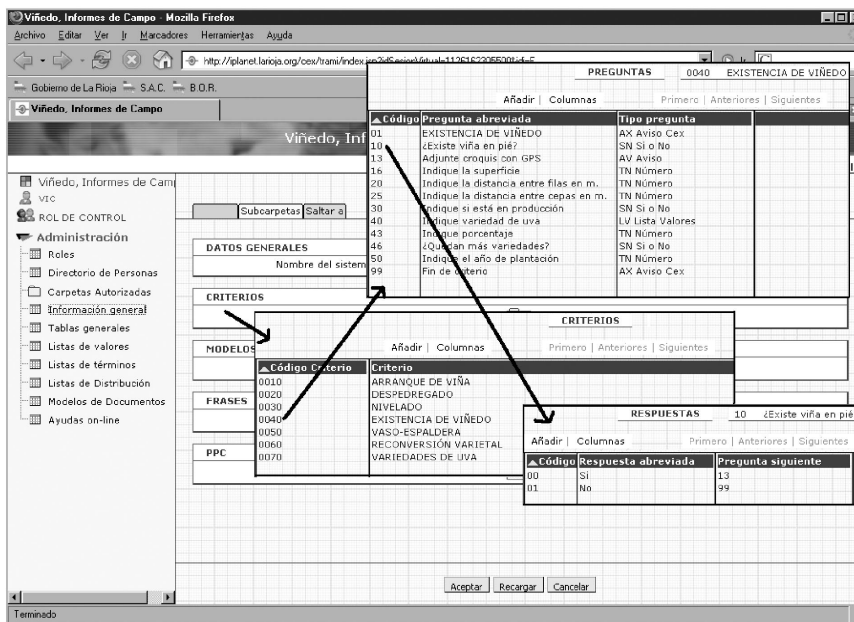
Esta tecnología presenta varias ventajas frente a otros sistemas informáticos como los ordenadores portátiles y que son:

- Coste reducido;
- Ligeros;
- Fácil transporte.

MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE

También presentan inconvenientes, especialmente la falta de estabilidad que actualmente tiene el Windows POCKET 2003 y la difícil gestión de la memoria volátil (RAM) de la Agenda.

La última herramienta que utilizamos es un gestor de informes que hemos desarrollado para facilitar la cumplimentación de los informes de campo. Este programa se basa en unos modelos de informes que tenemos definidos para cada posible informe que necesitamos. Estos modelos de informes constan de criterios que son agrupaciones de preguntas y por último, tenemos las respuestas que además tienen un código asociado que es el que permite al programa informático dirigir todo el flujo de preguntas.



Resumiendo, cuando se comienza a rellenar un informe, éste realiza una pregunta y según la respuesta que se elige ésta va a dirigir la siguiente pregunta y así sucesivamente hasta que finalice el informe.

MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE



En el campo para facilitar la cumplimentación del informe pueden añadirse como observaciones al mismo texto libre, frases pregrabadas o incluso comentarios de viva voz que son grabados e incorporados al informe.



Una vez que el técnico vuelve a la oficina puede optar por revisar el informe o darlo por finalizado en cuyo caso este se transmite por vía telemática a los servicios centrales.

MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE

**Resumen del inform:** 11:17 ok

=====

RESUMEN DE INFORME DE CAMPO

=====

IDENTIFICADOR: SC13072005091740  
 LOCALIZACIÓN: CLAVIJO-00005:00735  
 MODELO: ACTA PREVIA  
 ESTADO: Centralizado

OBSERVACIONES:

=====

Exportar a txt

---

**Resumen del inform:** 11:17 ok

SAP DE DESPEDREGADO  
 \*\*\*\*\*

-¿El Despedregado es necesario?  
 # No

SAP DE NIVELADO  
 \*\*\*\*\*

-¿El Nivelado es necesario?  
 # Sí

-¿Se ha comenzado el Nivelado?  
 # No

-¿Debe realizarse por la super. indicada?  
 # No

-Indique la superficie necesaria  
 # 1.00

Exportar a txt

Este sistema de trabajo tiene la gran ventaja de que su mantenimiento no requiere de nueva programación informática puesto que ante la necesidad de un nuevo tipo de control basta con definir en las correspondientes tablas los correspondientes modelos de informes con sus criterios y preguntas asociadas para tener el programa adaptado a un nuevo requerimiento.

Otras ventajas que presenta el sistema es la posibilidad de reducción de la documentación en papel que es necesaria para gestionar las ayudas puesto que todo el sistema una vez que se ha transmitido a los servicios centrales se incorpora a un sistema de gestión de expedientes que permite incluso la tramitación del expediente controlando en todo momento quien es el que efectúa la tramitación mediante control de usuarios por contraseña o por firma electrónica según se considere necesario para cada tramite.



**MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE**

TRAGSATEC

Contacto: Jesús Fernández

[jff@tragsatec.es](mailto:jff@tragsatec.es)

C/JULIAN CAMARILLO 6B

28037 MADRID

[WWW.TRAGSATEC.ES](http://WWW.TRAGSATEC.ES)

SAICAR

contacto: José Carlos Pardo

Tel :0034941291143

GENERAL SANJURGO 2 BAJO

26004 LOGROÑO

[WWW.SAICAR.ES](http://WWW.SAICAR.ES)

Logroño a 3 de noviembre de 2005